

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Enero de 2018.

PLATAFORMA ELECTORAL

(LEGISLATIVA Y MUNICIPAL)

COALICIÓN

"POR OAXACA AL FRENTE"



PROCESO ELECTORAL 2017-2018

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	2
La transformación que Oaxaca requiere con urgencia.	2
La Coalición por Oaxaca al Frente.	6
I. LA TRANSFORMACIÓN DEL ACTUAL RÉGIMEN POLÍTICO Y EL IMPULSO A LA DEMOCRACIA CIUDADANA.....	9
II. EL COMBATE TOTAL Y FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD.	13
III. LA PACIFICACIÓN DE OAXACA, CON SEGURIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS.....	17
IV. LA NECESIDAD DE UN DESARROLLO ECONÓMICO CON CRECIMIENTO, INCLUSIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD.	25
IV. A. Una economía para la inclusión y el bienestar.....	26
IV.B. Desarrollo humano.	31
IV.C. Medio ambiente y desarrollo sostenible.....	40

INTRODUCCIÓN

LA TRANSFORMACIÓN QUE OAXACA REQUIERE CON URGENCIA.

En la Coalición Por Oaxaca al Frente participamos de todas las inquietudes y preocupaciones que hoy afligen a la ciudadanía. Somos plenamente conscientes de la necesidad de transformar nuestra realidad, ya que la situación actual del estado es muy delicada y amenaza con agravarse.

Hoy padecemos:

Un sistema político excluyente, restrictivo, con tendencia a acotar las libertades, la movilidad social y el desarrollo, sin los incentivos adecuados para los acuerdos y que propicia la fragmentación política en el poder legislativo, así como gobiernos estatal y municipales minoritarios, con escasa legitimidad política y electos por bajos porcentajes de votación.

Una profunda crisis de legitimidad social que aqueja, cada día que pasa, a las instituciones , incluyendo a los partidos políticos. Crisis que atenta contra la estabilidad social, la gobernabilidad política y el orden democrático.

Una generación de gobernantes y servidores públicos que carece por completo de valores como la honestidad, la transparencia o la ética, aunado a la ausencia de un sistema efectivo de pesos, contrapesos y rendición de cuentas. Esa nefasta combinación ha dado pie a inéditas redes de corrupción que invaden y corroen impunemente las estructuras de autoridad.

Un gobierno autoritario que persigue o copta a sus opositores; que no sabe convivir en la pluralidad democrática; y que ha violado las garantías de libertad de expresión y seguridad para ejercer un periodismo crítico y sin miedo.

Una pobreza y desigualdad que impiden a miles de oaxaqueños – poco más de la mitad del total de la población— acceder a una vida digna. Los crecientes recursos presupuestales en los programas sociales no han logrado reflejarse en un mejoramiento de las condiciones de vida de los oaxaqueños. La pobreza lastima a más de dos millones de oaxaqueños, pues ha prevalecido una visión clientelar por encima de la más elemental sensibilidad ante el sufrimiento de estos.

México y Oaxaca viven hoy la mayor violencia e inseguridad de los últimos veinte años la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas en multitud de localidades.

Frente a este escandaloso deterioro de nuestra vida política y frente a los dramáticos desequilibrios económicos y sociales que atentan contra el bien común, son necesarias medidas drásticas que transformen democráticamente las actuales estructuras sociales, económicas y políticas de nuestro estado. Oaxaca reclama un cambio de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el régimen requieren de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida y atender los reclamos ciudadanos.

El agotamiento institucional que vive Oaxaca es producto de un sistema disfuncional que ha alentado el quebranto del Estado de Derecho, la impunidad, la corrupción y los privilegios de unos cuantos a costa de excluir a las mayorías.

El actual régimen, anclado en el autoritarismo, excluye a la ciudadanía y a sus agendas de la toma de decisiones y de las acciones de gobierno, provocando repetidas crisis multidimensionales: sociales, políticas, de legitimidad, económicas, de seguridad, pero sobre todo una gran crisis moral. La transición democrática de nuestro estado continúa trunca.

Derivado de la carencia de valores democráticos como la transparencia y la ausencia de un sistema de pesos, contrapesos y rendición de cuentas, hoy el gobierno del estado muestra grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar frente a los retos que se han presentado. Esos vacíos han dado pie a redes de corrupción que invaden las estructuras de autoridad fomentado gobiernos sin frenos y reacio al pluralismo, donde el poder ciudadano ha sido secuestrado, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones y en los gobernantes.

Cambiar este estado de cosas requiere que los partidos con vocación democrática, a partir de nuestras convicciones, enfatizamos nuestras coincidencias y adoptemos una agenda común, partiendo de la premisa de colocar a las personas en el centro de las decisiones. Es indispensable transitar hacia la

obligación de quien gobierna para ejercer el poder público guiándose por el principio de que la ciudadanía manda y de que nadie, por poderoso que sea, puede estar por encima de la ley.

No nos podemos conformar con un simple cambio en las élites y las oligarquías gobernantes. Es apremiante que la participación solidaria de la ciudadanía transforme de fondo la realidad actual y derrote las estructuras anquilosadas que han impedido una auténtica vida democrática.

Los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, que conformamos la Coalición Por Oaxaca al Frente no vemos el futuro de Oaxaca con resignación ni estamos dispuestos a renunciar a nuestra responsabilidad de participar en la construcción de alternativas para nuestro estado. Partimos de tres premisas básicas: **NI LA CORRUPCIÓN ES CULTURAL, NI LA DESIGUALDAD ES NATURAL, NI LA VIOLENCIA ES INEVITABLE.** Para nosotros la función del gobierno no es administrar la crisis. No apostamos por un cambio de partido en el poder ni de personas en los cargos. Nos unen causas y el propósito de construir un nuevo régimen. Nuestra prioridad es erradicar la impunidad, crear condiciones para que a los honestos les vaya bien, a los corruptos mal y para que todas las personas tengamos una vida digna y con plena seguridad jurídica, personal y patrimonial.

Queremos un Oaxaca en el que prive el Estado de Derecho. Un Oaxaca en donde la corrupción y la impunidad no tengan cabida. Un Oaxaca en el que sus gobiernos estén verdaderamente al

servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, comprometido con garantizar las libertades, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los mexicanos.

LA COALICIÓN POR OAXACA AL FRENTE.

Las soluciones tienen que venir desde la sociedad, a través de la ciudadanía y los partidos que estén dispuestos a dejar de lado sus diferencias para anteponer las coincidencias ante el escenario de urgencia que se vive. Es en ese contexto en el que ha surgido la Coalición Por Oaxaca al Frente.

Los partidos políticos que integramos esta Coalición hemos sido parte fundamental de la lucha democrática de este país y por supuesto en la construcción de un Oaxaca democrático. A pesar de nuestras distintas visiones ideológicas, compartimos un mismo origen: la sociedad organizada frente al poder omnímodo del Estado autoritario.

Las luchas sociales han sido fundamentales en la democracia oaxaqueña. En los últimos años hemos sido testigos de la movilización ciudadana a favor de grandes causas como la lucha contra la corrupción y la impunidad y la exigencia de que los gobiernos garanticen y respeten los derechos humanos. Durante décadas, las y los ciudadanos, grupos y movimientos han luchado por un cambio de régimen que permitiera a Oaxaca vivir una auténtica democracia. Los partidos que hoy conformamos la Coalición por Oaxaca al Frente hemos sido testigos y protagonistas

de esas luchas cívicas. Las corrientes políticas de donde procedemos han coincidido en eventos en los que lo que estaba en juego era la democratización de nuestro estado. Reformas políticas que dieron paso a las coaliciones electorales contra el autoritarismo y la corrupción de los gobiernos priistas. Hoy, la Coalición Por Oaxaca al Frente pretende aglutinar el legado de todas estas expresiones, junto con aquellas otras que, desde la sociedad civil, coinciden en la tarea de lograr la transformación de nuestro estado.

Los partidos políticos PRD, PAN Y MC que integramos la Coalición Por Oaxaca al Frente no pretendemos mimetizarnos, ni renunciar a nuestra historia y principios, es decir, a nuestra identidad como organizaciones políticas autónomas. Pero sí estamos dispuestos, ante la situación de urgencia que se vive, a poner por delante aquello que nos une.

Cambiar este régimen requiere poner a las personas en el centro de las decisiones y de las políticas públicas, para transformar el significado del acto de gobernar, para que los gobernantes ejerzan el poder público, a partir de la máxima democrática de que las y los ciudadanos mandan.

Nuestro interés va más allá de una coalición electoral. Hemos de establecer el compromiso de conformar gobiernos municipales de coalición y una agenda legislativa de transformación que hoy ponemos a disposición de la ciudadanía. Conformamos la Coalición Por Oaxaca al Frente con el compromiso de emprender un proyecto de transformación del estado de largo plazo, en el que el interés general y el bienestar estén por encima de cualquier interés

particular y por encima de las diferencias y las ideologías. Nuestro compromiso es con las legítimas demandas ciudadanas de transformación de la vida pública y de la realidad que hoy vivimos.

De esta manera, y a más de un año del regreso del PRI al gobierno del estado, luego de su primera alternancia en el poder ejecutivo, Oaxaca continúa sin cambios que generen impactos positivos en la atención de los problemas estructurales como la pobreza y marginación social, analfabetismo, violencia social y política y en la gobernabilidad, puesta a prueba a cada momento.

A este ya difícil escenario habría que sumar ahora los efectos devastadores ocasionados por los sismos y lluvias torrenciales que se registraron durante el mes de septiembre del 2017 en diversas regiones del estado, cuyos resultados funestos reflejan una alta vulnerabilidad entre la población y un anquilosado sistema estatal de protección civil.

Frente a estos escenarios, para la Coalición Por Oaxaca al Frente resulta prioritario impulsar desde el Congreso local cambios constitucionales y legales que permitan darle mayor impulso y fortalecer las políticas públicas de alto impacto social y económico, así como contribuir de manera decisiva en el fortalecimiento de la autonomía y desarrollo de los municipios oaxaqueños.

Y, sin duda, la renovación de la Cámara de Diputados y de 153 municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos se constituirá en una gran oportunidad para promover estos cambios y apuntalar los proyectos legislativos y municipalistas de los

candidatos y planillas que postulará la Coalición Por Oaxaca al Frente.

En este sentido, impulsaremos una Plataforma Electoral común teniendo como ejes:

- I. La transformación del actual régimen político y el impulso a la democracia ciudadana.
- II. El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.
- III. La pacificación de Oaxaca, con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas.
- IV. La necesidad de un desarrollo económico con crecimiento, inclusión social y sostenibilidad.

I. LA TRANSFORMACIÓN DEL ACTUAL RÉGIMEN POLÍTICO Y EL IMPULSO A LA DEMOCRACIA CIUDADANA.

Actualmente la sociedad no encuentra en la democracia su bienestar, al contrario, ha sufrido una profunda regresión en sus condiciones de vida, sumergida además en un sistema de violencia, corrupción e impunidad. Esta distancia, obliga a los partidos y al gobierno a cambiar la forma de gobernar, a pasar de un régimen que busque mecanismos para hacer valer sus decisiones, a uno en el que las decisiones estén sustentadas en el bienestar colectivo, orientadas por la democracia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, las libertades políticas, el desarrollo social y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Los peores lastres para el país y para Oaxaca, como la corrupción, la pobreza, la inseguridad y la violencia, así como el enorme déficit en la construcción de un Estado de Derecho no se lograrán superar con el actual sistema político. Oaxaca requiere de acciones que favorezcan las decisiones plurales por encima de las de imposición. Para ello buscamos un cambio de régimen, que vaya más allá de personajes y partidos, para sustituir el actual modelo por uno en el que la ciudadanía tenga mayor capacidad para influir en las decisiones, comenzando por aquellas que inciden en la calidad de vida de la gente. Un gobierno de la ciudadanía y no uno del Presidente de la República, o del Gobernador, o del Presidente Municipal, es el objetivo de la Coalición Por Oaxaca al Frente.

En la Coalición Por Oaxaca al Frente nos proponemos:

I.1. Fortalecer el Estado de Derecho.

I.2. Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.

I.3. Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

I.4. Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

I.4.1. Promover modificaciones constitucionales que dismantelen el sistema autoritario, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para Oaxaca.

I.4.2. Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones.

1.4.3. Promover reformas a las leyes orgánicas de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

I.4.4. Reestructurar el funcionamiento interno de los distintos órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.

I.4.5. Revisar y adecuar el régimen de distribución de competencias y responsabilidades entre el gobierno estatal y los municipios.

I.4.6. Promover una reforma al Poder Judicial, para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

I.5. Fortalecer el sistema democrático.

I.5.1. Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.

I.5.2. Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios, sin limitación alguna.

1.5.3. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.

I.5.4. Regular y transparentar el marco de operación de las organizaciones sociales.

I.6. Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.

I.7. Establecer e impulsar prácticas de buen gobierno en los distintos niveles de la administración pública.

I.7.1. Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir sobre todo en el ámbito municipal.

I.7.2. Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).

I.7.3. Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los tres poderes, en los organismos autónomos y en los gobiernos municipales.

1.7.4 Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno.

I.8. Garantizar la libertad religiosa, y el pleno respeto y tolerancia de las creencias de cada uno de los oaxaqueños, en el marco de la vigencia del Estado laico y de la Constitución.

I.9. Reformar la legislación electoral del estado de Oaxaca en lo que corresponde al sistema de partidos políticos y los sistemas normativos indígenas.

II. EL COMBATE TOTAL Y FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD.

En la Coalición Por Oaxaca al Frente tenemos claro que la corrupción y la impunidad no son fenómenos culturales, como se ha afirmado desde el poder con profunda frivolidad e incluso complicidad, sino de verdaderas afrentas que deben ser derrotadas con visión de Estado, inteligencia y voluntad política. Tampoco es algo a lo que la sociedad esté condenada indefectiblemente. Estamos de acuerdo que si bien esta lucha la debe encabezar el Estado, por ser quien cuenta con los recursos para ello, es la

sociedad quien debe de determinar el rumbo y las acciones a seguir. Tenemos claro también que ninguna propuesta efectiva de combate a la corrupción puede diseñarse sin eliminar el fuero de impunidad institucional de que goza el jefe del poder ejecutivo.

Debemos luchar para que tanto el Sistema Nacional Anticorrupción como el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, preserven su autonomía y no distorsionen sus objetivos y funciones por intereses partidistas o por la injerencia de funcionarios de todos los niveles.

En la Coalición Por Oaxaca al Frente nos proponemos:

II.1. Establecer una campaña en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos, calidad de vida entre otros.

II.2. Perfeccionar y fortalecer el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

II.2.1. Dotar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de autonomía constitucional plena, e integrarla con profesionistas de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia y dotar al nuevo organismo de un alcance para castigar desvíos de recursos no sólo de origen local, sino también en el ámbito municipal.

II.2.2. Reformar el marco legal que da vida a la Fiscalía General del Estado, así como su Ley Orgánica , para que quien la encabece

sea una persona que cuente con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.

II.2.3. Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación en materia de combate a la corrupción.

II.2.4. Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.

II.2.5. Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental a nivel estatal, de los tres poderes del Estado y en los municipios, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.

II.2.6. Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.

II.2.7. Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos de por vida para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales.

II.2.8. Eliminar la prescripción de los delitos como enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

II.2.9. Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general.

II.2.10. Transparentar el cabildeo en el congreso, así como los rubros de gestión que en este se manejan.

II.2.11. Impulsar una Comisión Ciudadana para la Investigación de Actos de Corrupción, que ayude a poner al descubierto la verdad sobre los casos notables, pasados y presentes, de actos de corrupción y exponer públicamente a los corruptos, a fin de que se inicie el proceso judicial correspondiente.

II.2.12. Promover la creación de una Ley Reglamentaria para Prevenir y Sancionar el Enriquecimiento Ilícito derivado de Actos de Corrupción para el Estado de Oaxaca.

II.2.13. Reformar la Ley de Deuda Pública del Estado de Oaxaca.

II.3. Fortalecer la transparencia de la acción pública.

II.3.1. Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno del estado y los gobiernos municipales.

II.3.2. Promover una Ley General de Contratos y Obras Públicas, alineada con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

II.3.3. Simplificar en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, a efecto de minimizar la posibilidad de que por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

II.3.4. Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.

II.3.5. Promover una iniciativa de ley Estatal de Contabilidad Gubernamental alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental para que todos los entes públicos se apeguen a esta (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

III. LA PACIFICACIÓN DE OAXACA, CON SEGURIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS.

Los últimos años representan sin duda los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Estado no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus

bienes. Desde hace varios años grandes porciones del territorio oaxaqueño se encuentran bajo el control de grupos delincuenciales frente a la pasividad e inacción de las corporaciones policíacas y de las instituciones judiciales.

La ciudadanía vive temerosa por la escalada de violencia y crímenes que atentan contra la paz y seguridad en su entorno. La violencia es ya un problema nacional y sistémico, cuyas causas son multifactoriales, e incluyen la falta de oportunidades. La violencia, la delincuencia y la impunidad minan la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policiales.

Ante estos escenarios , la nueva estrategia de seguridad ciudadana de la Coalición Por Oaxaca al Frente privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes.

En la Coalición Por Oaxaca al Frente nos proponemos:

III.1. Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que los y las oaxaqueñas gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

III.1.1. Hacer del cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.

III.1.2. Rediseñar el Sistema de Seguridad Pública, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana.

III.1.3. Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional, a nivel federal, estatal y municipal, entre las instancias encargadas de la seguridad.

III.1.4. Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

III.1.5. Combatir los abusos y violaciones a derechos humanos tales como: la trata de personas, la desaparición forzada, la desaparición, la afectación de derechos en contextos de movilidad humana, las ejecuciones extrajudiciales y todas aquellas privaciones de la libertad contrarias a la ley.

III.1.6. Establecer programas para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.

III.1.7. Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.

III.1.8. Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

III.1.9. Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.

III.1.10. Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

III.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.

III.2.1. Fortalecer la participación de la sociedad civil en el Sistema y los Consejos Estatal y Municipales de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad.

III.2.2. Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus municipios y comunidades.

III.2.3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de los organismos de Derechos Humanos.

III.2.4. Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la

Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

III.2.5. Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.

III.2.6. Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.

III.2.7. Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres.

III.3. Depurar y fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

III.3.1. Definir e instrumentar un modelo de carrera policial, destinando suficientes recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

III.3.2. Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.

III.3.3. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

III.3.4. Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.

III.3.5. Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

III.3.6. Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.

III.4. Implementar, con relación al consumo y tráfico de drogas, una política integral enfocada en la reducción de daños y riesgos y en la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

III.4.1. Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.

III.4.2. Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos.

III.4.3. Fortalecer los programas de cooperación institucional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilícitas, a partir de los principios de responsabilidad compartida y solidaridad.

III.4.4. Identificar y desarticular las redes de corrupción entre servidores públicos, empresarios y organizaciones criminales, castigando severamente a quienes participen en los actos de corrupción y colusión de dichas redes.

III.4.5. Impulsar un amplio programa de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

III.4.6. Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales municipales, de proximidad, comunitarios y estatales para que en todo el territorio reasuman y cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.

III.5. Combatir las malas prácticas, la impunidad, y la corrupción en el sistema de impartición y procuración de justicia.

III.5.1. Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.

III.5.2. Fortalecer las capacidades de las vicefiscalías generales, regionales y las fiscalías especializadas en el estado para la investigación y consignación de los delincuentes.

III.6. Reestructurar el sistema penitenciario e implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia.

III.6.1. Ampliar y modernizar los centros penitenciarios, para atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los mismos.

III.6.2. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles. Establecer la obligación del bloqueo de señales de teléfono celular e internet al interior y en las periferias de tales centros.

III.6.3. Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.

III.6.4. Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado de las personas en reclusión, las violaciones a sus derechos humanos, el consumo y el tráfico de

drogas, la inducción a la comisión de delitos al interior de los centros de reclusión.

III.7. Hacer obligatorios el trabajo y la educación penitenciarios e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de reinserción social.

IV. LA NECESIDAD DE UN DESARROLLO ECONÓMICO CON CRECIMIENTO, INCLUSIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD.

Para la Coalición Por Oaxaca al Frente es una prioridad generar crecimiento económico, abatir la pobreza, el hambre y proveer de oportunidades a las familias, a las comunidades y a las personas para que se desarrollen plenamente. Es por eso que sostenemos que cualquier acción promovida por el Estado en aras de tales propósitos, debe hacerse sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras y sin menoscabar la dignidad de las personas en el presente.

Tenemos claro que la política social de los últimos años a favor de los más desfavorecidos solamente ha administrado la pobreza, pero no la ha erradicado, y ni siquiera disminuido de manera contundente. En la Coalición Por Oaxaca al Frente daremos prioridad a la protección del ingreso de las familias.

La educación de calidad en todos los niveles, el fortalecimiento de un sistema de salud integrado e incluyente, de acceso universal, y el derecho a una vivienda digna para todos los oaxaqueños formarán parte fundamental de dicha política.

Para nosotros, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables. La política ambiental del estado dejará de ser reactiva y establecerá una perspectiva de largo plazo a partir de los principios del desarrollo sostenible.

En la Coalición Por Oaxaca al Frente nos proponemos:

IV. A. UNA ECONOMÍA PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR.

IV.A.1. Impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento económico con equidad.

IV.A.2. Establecer una política de Estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.

IV.A.2.1 Fomentar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centros de desarrollo infantil.

IV.A.2.2. Combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza mediante políticas públicas y planes de gobierno tendientes a promover la participación de las mujeres en la vida económica del estado, estableciendo programas de becas, de capacitación y

créditos para emprender negocios, así como estímulos fiscales a empresas que tengan programas que colaboren con este propósito.

IV.A.3. Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía local, a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos, a partir de la transformación de la estructura productiva de poco valor a una de alto valor agregado.

IV.A.3.1. Fortalecer el mercado interno como palanca de desarrollo.

IV.A.3.2. Relanzar los factores de producción regional con una lógica de integración nacional.

IV.A.3.3. Implementar políticas de Estado que impulsen el incremento sostenido de la productividad y competitividad de la economía.

IV.A.3.4. Establecer una política de Estado para impulsar la industrialización de nuestra entidad, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo.

IV.A.3.5. Poner en práctica acciones que permitan incrementar sustantivamente el ingreso de divisas y recursos a través del turismo y ecoturismo.

IV.A.3.6. Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva de los sectores agropecuario y pesquero,

para incrementar la producción de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.

IV.A.3.7. Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva estatal hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad.

IV.A.3.8. Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.

IV.A.3.9. Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos.

IV.A.3.10. Impulsar el desarrollo de la economía social, colaborativa y solidaria.

IV.A.3.11. Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado en las exportaciones.

IV.A.3.12. Impulsar el desarrollo e incorporación de energías limpias y renovables en la matriz energética.

IV.A.4. Ejercer una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos a través de un Consejo Económico y Social incluyente con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales.

IV.A.5. Establecer una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.

IV.A.5.1. Diseñar un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión y el ahorro interno, que favorezca el ingreso de las familias colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en un verdadero instrumento del desarrollo estatal.

IV.A.5.2. Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.

IV.A.5.2.1. Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para la ciudadanía.

IV.A.5.2.2. Manejar las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.

IV.A.5.2.3. Vigilar que el gasto público tenga un efecto de redistribución de la riqueza.

IV.A.5.2.4. Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.

IV.A.5.2.5. Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.

IV.A.5.3. Establecer un sistema tributario eficaz, eficiente, progresivo, con una mayor base de recaudación fiscal, y con políticas de administración tributaria claras y simples.

IV.A.5.3.1. Simplificar el sistema de recaudación tributaria.

IV.A.5.3.2. Mejorar los mecanismos de control en la recaudación, sobre todo en el ámbito municipal combatiendo la evasión y elusión en el pago de impuestos.

IV.A.5.4. Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública a nivel estatal y municipal. Establecer límites de endeudamiento por sector y dependencia.

IV.A.6. Desarrollo regional.

IV.A.6.1. Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.

IV.A.6.2. Impulsar en el estado de Oaxaca una nueva Ley Orgánica Municipal que fortalezca las capacidades de sus municipios en materia financiera, cobertura de prestación de servicios, desarrollo administrativo, transparencia y rendición de cuentas.

IV.A.6.3. Rescatar al campo e impulsar políticas públicas para apoyar las actividades agrícolas, agropecuarias y pesqueras del estado de Oaxaca.

IV.B. DESARROLLO HUMANO.

IV.B.1. Redefinir la política social del estado, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.

IV.B.2. Atacar las causas estructurales de la pobreza.

IV.B.3. Transformar la política asistencialista, adoptando una perspectiva de derechos humanos que garantice la igualdad de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios básicos para el desarrollo humano, como la salud, la educación, la alimentación, la vivienda y la cultura.

IV.B.4. Procurar que toda la población tenga acceso a una alimentación saludable.

IV.B.5. Desarrollar un sistema de educación pública, laica y gratuita, de calidad.

IV.B.5.1. Colocar al estudiante en el centro de toda política educativa.

IV.B.5.2. Garantizar que la educación obligatoria sea accesible para todas y todos los habitantes del estado, favoreciendo una localización geográfica razonable y el uso de tecnologías de la información y la comunicación que faciliten el acceso al sistema educativo.

IV.B.5.3. Establecer acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventajas o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de asegurar su permanencia en el sistema educativo.

IV.B.5.4. Mejorar los programas de atención a la población con rezago educativo,

IV.B.5.5. Incrementar la calidad de los contenidos y medios educativos, así como la regionalización de una reforma educativa a fondo.

IV.B.5.6. Fortalecer la participación de padres, madres de familia, tutores y personal docente en el sistema educativo, garantizando la libertad educativa que impulse la innovación pedagógica y la vigencia del principio constitucional del interés superior de la niñez.

IV.B.5.7. Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles.

IV.B.5.8. Mejorar la educación para la apropiación tecnológica en todos los niveles.

IV.B.5.9. Reformular los planes de estudio de la educación media y media superior, vinculándolos con las actividades productivas mediante esquemas de educación dual, haciendo énfasis en la adquisición de competencias, la valoración del trabajo técnico y la alfabetización digital, como herramientas de estímulo a la inteligencia y la creación.

IV.B.5.10. Reformar la educación superior, creando un nuevo marco normativo que responda a la realidad del estado.

IV.B.5.11. Promover programas de dignificación magisterial, que aseguren el pleno cumplimiento de las obligaciones y derechos de los trabajadores y trabajadoras de la educación y fortalezcan la capacitación, profesionalización y actualización continua, así como el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente.

IV.B.5.12. Promover la cultura cívica y la formación ciudadana.

IV.B.5.13. Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de la sociedad, con un sentido nacional que fomente la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y las diferencias, tanto al interior de nuestro estado como en el contexto nacional y de la globalización.

IV.B.5.14. Educar para la democracia a través de programas que formen en el pensamiento crítico y promuevan los valores democráticos y la formación de una cultura ciudadana.

IV.B.6. Establecer una política cultural de Estado que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales locales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de Oaxaca en el país.

IV.B.6.1. Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.

IV.B.6.2. Incorporar el enfoque de industrias culturales en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.

IV.B.6.3. Fortalecer la diversidad cultural regional del estado, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.

IV.B.6.4. Fortalecer las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas y Afromexicanos del estado de Oaxaca y preservar sus valores comunitarios.

IV.B.6.5. Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo estatal y nacional.

IV.B.6.6. Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.

IV.B.6.7. Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.

IV.B.6.8. Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

IV.B.6.9. Promover la generación de cultura a nivel local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.

IV.B.6.10. Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades del estado, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado.

IV.B.7. Establecer una política de Estado que fomente la ciencia y la tecnología, orientándola con visión estratégica a contribuir al desarrollo local y nacional.

IV.B.7.1. Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, incluyendo programas de divulgación científica y técnica, dándoles continuidad a lo largo del tiempo.

IV.B.7.2. Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados al beneficio social.

IV.B.7.3 Consolidar una política de ciencia y tecnología de largo plazo, orientada a sectores estratégicos prioritarios y a proyectos socialmente significativos, mejorando el presupuesto asignado a esa área.

IV.B.7.4 Promover la vinculación entre la generación de conocimiento (los centros de investigación y el desarrollo científico y tecnológico) con los sectores productivos y con la sociedad.

IV.B.8. Consolidar un sistema de salud universal y de calidad.

IV.B.8.1. Transitar hacia un modelo que priorice la prevención de las enfermedades, fortaleciendo los programas de educación para la salud y prevención en la atención primaria, dotándolos de recursos suficientes.

IV.B.8.2. Fortalecer la figura del médico general.

IV.B.8.3. Crear condiciones para propiciar una mejor distribución regional de la infraestructura y los recursos profesionales para la atención a la salud.

IV.B.8.4. Revisar el sistema de formación médica, buscando jornadas más humanas que reduzcan los riesgos asociados a la falta de descanso de los médicos internos de pregrado.

IV.B.8.5. Garantizar el abastecimiento de medicamentos en la red hospitalaria pública a partir del cumplimiento de las obligaciones

legales e institucionales del sector salud a nivel federal y estatal y crear un sistema de surtido por prescripción de dosis exactas, para eliminar desperdicios.

IV.B.9. Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los oaxaqueños gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades.

IV.B.9.1. Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles para la población, localizadas en zonas que permitan reducir los tiempos de traslado entre los hogares y los centros de actividad laboral.

IV.B.9.2. Implementar acciones y promover nuevas normas jurídicas para impedir la especulación desmedida de los suelos para vivienda urbana.

IV.B.9.3. Crear un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.

IV.B.9.4. Garantizar el cumplimiento de los programas de reconstrucción de vivienda en las regiones declaradas como zonas de desastre y demandar la rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos aplicados a dichos programas.

IV.B.10. Elaborar un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano y rural con visión de largo plazo.

IV.B.10.1. Establecer un amplio programa de caminos intensivos en mano de obra para comunicar a comunidades aisladas.

IV.B.10.2. Privilegiar las soluciones de transporte público en los centros urbanos.

IV.B.10.3. Eliminar la discrecionalidad y la falta de transparencia (corrupción) en las licitaciones de las obras de infraestructura de transporte.

IV.B.11. Establecer políticas públicas transversales que garanticen los derechos de las mujeres, los niños, niñas y jóvenes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad; con un enfoque de inclusión social, sin discriminación o algún tipo de violencia.

IV.B.11.1. Establecer políticas públicas para garantizar la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

IV.B.11.2. Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

IV.B.11.3. Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.

IV.B.11.4. Garantizar el enfoque de juventud en las políticas públicas, e impulsar la participación de las y los jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.

IV.B.11.4.1. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación, promoviendo que desarrollen una actitud emprendedora y creativa.

IV.B.11.4.2. Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en Oaxaca.

IV.B.11.4.3. Impulsar una Ley Estatal de la Juventud a fin de garantizarles mayores oportunidades de educación pública, empleos dignos y servicios de salud oportunos y eficientes.

IV.B.11.5. Establecer políticas públicas que promuevan una calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.

IV.B.11.6. Implementar políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.

IV.B.11.6.1. Desarrollar programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal del país, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.

IV.B.11.6.2. Instrumentar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres.

IV.B.11.7. Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

IV.B.11.7.1. Garantizar los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

IV.B.12. Fortalecer la libertad y democracia sindicales, y las instancias de defensa de justicia laboral.

IV.B.13. Garantizar los derechos laborales de las personas que trabajan en la maquila y realizan labores en el hogar.

IV.B.14. Implementar mecanismos en el ámbito del trabajo que permitan avanzar en la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.

IV.B.15. Promover el acceso universal a las tecnologías de la comunicación y la información como un derecho, reduciendo la brecha digital.

IV.B.16. Defender la libertad de expresión sin censura gubernamental en las redes sociales digitales.

IV.C. Medio ambiente y desarrollo sostenible.

IV.C.1. Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo.

IV.C.2. Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautoria, evaluación ambiental estratégica y el que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.

IV.C.3. Fortalecer el marco jurídico y las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas del estado y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales.

IV.C.4. Instrumentar políticas de Estado que aseguren que se cumplan con los compromisos en materia de protección de la biodiversidad.

IV.C.5. Incorporar en las políticas de desarrollo económico consideraciones de sostenibilidad ambiental.

IV.C.5.1. Integrar a las comunidades en el diseño, ejecución y supervisión de los planes y proyectos de desarrollo que afectan los recursos naturales de sus localidades, respetando sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.

IV.C.5.2. Los proyectos de desarrollo turísticos y de inversión públicos o privados, deberán contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

V.C.5.3. Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades.

IV.C.5.4. Llevar a la práctica el principio de que quien contamina paga en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico.

IV.C.5.5. Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.

IV.C.5.6. Fomentar proyectos ambientalmente sostenibles en zonas marginadas, evitando prácticas de explotación irracional que ponen en riesgo sus recursos naturales.

IV.C.5.7. Promover el turismo ambientalmente sostenible y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.

IV.C.5.8. Establecer impuestos ecológicos.

IV.C.6. Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.

IV.C.7. Poner en marcha acciones que detengan la sobreexplotación y contaminación de los mantos acuíferos (y en lo posible los recuperen), aprovechando racionalmente el agua y garantizando su abasto suficiente en las distintas regiones del estado.

IV.C.8. Fortalecer y supervisar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.

IV.C.9. Incorporar a la matriz energética fuentes alternativas, limpias y renovables, realizando en ellas un esfuerzo importante de desarrollo tecnológico propio.

IV.C.10. Planear e implementar programas de protección civil y prevención de desastres, con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como con la participación de la sociedad.

IV.C.11. Impulsar desde el Congreso local y los municipios del estado de Oaxaca el fortalecimiento y profesionalización de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

IV.C.12. Promover reformas constitucionales y legales para hacer obligatorio la elaboración y actualización del Atlas Estatal de Riesgos y los Atlas Municipales de Riesgos.